

TUTORIAL 3

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA AYUDA

A la hora de estudiar el reparto geográfico de la Ayuda española es necesario tener en cuenta **tres consideraciones previas**:

1. La magnitud de referencia es la de **AOD Bruta**, para evitar que eventuales reembolsos distorsionen el peso que un país tiene en las decisiones de asignación de Ayuda del año de estudio por parte del donante.
2. **Solo debe tomarse en cuenta la ayuda bilateral y la multilateral**, ya que la información sobre flujos multilaterales por lo general no especifica el destino geográfico y, cuando lo hace, los datos pueden no ser fiables; recordemos además que en la **ayuda multilateral** el país donante entrega los fondos a un **organismo multilateral de desarrollo** y es éste quien decide su destino final. Para simplificar, cada vez que en este tutorial nos refiramos a ayuda bilateral lo haremos incluyendo la multilateral.
3. Dentro de los flujos bilaterales es necesario separar la **ayuda geográficamente especificada** de la que no lo está. Así, si queremos estudiar el reparto de la ayuda por países, debemos de excluir los flujos que, de acuerdo con el campo *País /Territorio* del Volcado, se dirigen a países o territorios “no especificados”. Esto es sencillo con Excel, ya que el programa permite establecer filtros de texto en las tablas dinámicas.

Un aspecto esencial que suele estudiarse acerca de la distribución de la Ayuda es su reparto de acuerdo a las **prioridades geográficas** marcadas por el **Plan Director** vigente en ese año. En los cuatro Planes Directores de historia de la Cooperación española el número de países prioritarios ha sido muy variable, y también han variado las categorías que los agrupaban en función del nivel de prioridad (hasta tres escalones diferentes de prioridad). En el campo *Prioridad Geográfica* de los Volcados se muestra el grupo al que pertenece el país socio.

El establecimiento de estas prioridades geográficas va asociado a la fijación de unas **metas**, que como decíamos deben medirse sobre los flujos de AOD Bilateral Bruta geográficamente especificada. Así, el PD 2005-08 establecía la meta de concentrar el 70% de la AOD en los países prioritarios. En el PD 2009-2012 se establecían 3 grupos, con prioridad A,B,C, y las metas respectivas era destinar 2/3 de la Ayuda al Grupo A, 20% al Grupo B, y 85% a la suma de A+B; el Grupo C no podía superar el 15%. El vigente **PD 2013-2016** se ha limitado a crear un grupo único de países prioritarios (**23 Países Asociación**), con la meta de destinar a estos países el 75% de la AOD Bilateral Bruta.

Otra posibilidad es desagregar la información de los Volcados en función de la **Renta del País Socio**, de acuerdo con la clasificación que marca el **Comité de Ayuda al Desarrollo** de la OCDE. Como en el caso anterior, los Planes Directores plantean metas relacionadas con el nivel de renta del país receptor, y estas metas deben medirse sobre la de AOD Bilateral Bruta geográficamente especificada. Así, el PD 2008-2012 establecía que debían destinarse a la categoría de Países Menos Adelantados (PMA) el 25% de la Ayuda; el PD 2013-2016, por su parte, aspira a eliminar paulatinamente la **ayuda ligada** que reciben los PMA y los países pobres altamente endeudados (**IPPAE**).